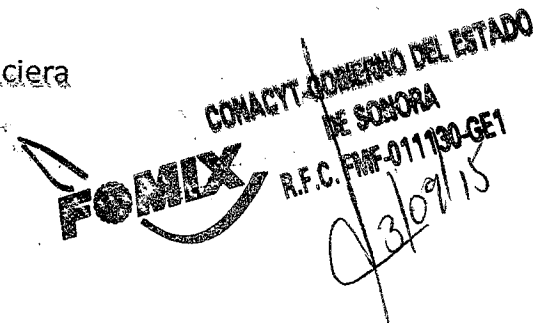
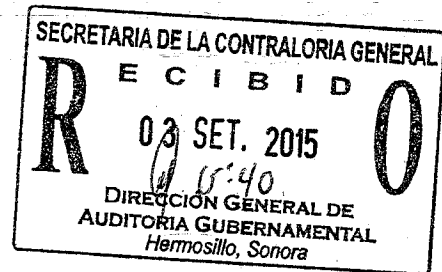


**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y
TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

CONTENIDO

- I. Antecedentes.
- II. Objeto de Creación/Constitución.
- III. Organización y Administración.
- IV. Período de Revisión
- V. Principales políticas Contables e Información Financiera
- VI. Alcance y Resultados por cada una de las Cuentas





GUADALAJARA, HERMOSILLO, LEON, LOS MOCHIS, MEXICO, MONTERREY, TIJUANA

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretario de la Contraloría General.
Presente.

Asunto: Informe de Auditoria Externa Ejercicio 2015.

Entidad: Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica
Conacyt-Gobierno del Estado de Sonora

En cumplimiento a lo que se establece en el Anexo 3 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 11/2015, para realizar la auditoria a los estados financieros por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, nos permitimos someter a su consideración el **INFORME COMPLEMENTARIO** al 30 de Junio de 2015, del **FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**, que contienen el resultado de nuestra revisión, la cual tuvo como propósito efectuar una valuación general de la Entidad, respecto a sus cifras que presentan los registros contables por dicho periodo, así como de los sistemas de contabilidad y de control interno que se tienen establecidos en dicho Instituto.

I. ANTECEDENTES

El convenio para el establecimiento del Fondo Mixto de fomento a la investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora (FOMIX), celebrado por una parte por el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora y por otra parte el Consejo Nacional de Ciencia, fue constituido el 30 de octubre del 2001 fecha que entró en vigor con vigencia indefinida.

II. OBJETO DE CREACIÓN/CONSTITUCION

A) El FOMIX se constituye bajo la figura de un Contrato de Fideicomiso; y los elementos básicos de éste son los siguientes:

1. Los Fideicomitentes: El Gobierno del Estado de Sonora y el CONACYT, como fideicomitentes originarios y exclusivos con derechos sobre el contrato.
2. El Fiduciario: Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito. Institución de Crédito que han elegido de común acuerdo los Fideicomitentes.
3. Los Fideicomisarios: Serán mediante concurso con apego a las reglas de operación del Fideicomiso, las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas que establece la ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica. Quienes sean elegidos fideicomisarios, serán ejecutores de los proyectos que se realicen con recursos del fondo.

El FOMIX no será considerado entidad de la administración pública paraestatal del Gobierno Federal o del Gobierno del Estado; puesto que no cuenta con estructura orgánica ni personal propio para su funcionamiento, de acuerdo con lo que se establece en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

El apoyo administrativo y operativo al FOMIX se obtiene por conducto de la Secretaría de Economía, bajo la Dirección General de Operación y Promoción Financiera, quien es la que establece y ejecuta las reglas de operación que se requieren para el eficiente funcionamiento del FOMIX.

B) Objetivo de su constitución.

El objetivo del convenio es establecer el FOMIX y los fines serán los de fomentar las actividades de Investigación Científica y Tecnológica y fortalecer las capacidades de investigación y desarrollo de la entidad, así como establecer los gastos de operación del Comité Técnico y de Administración.

Las modalidades para la aplicación de los recursos del "FOMIX" son las siguientes:

- a) Desarrollo y consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas del Estado.
- b) Proyectos y propuestas de investigación científica y desarrollo tecnológico de alta calidad, que sean relevantes para el Estado.
- c) Formación de recursos humanos calificados que impulsen el desarrollo del Estado de Sonora.
- d) Proyecto científico y tecnológico que respondan de manera integral a problemáticas interesantes.
- e) Gastos de operación para asegurar la ejecución de los diferentes procesos inherente a los fines del "FOMIX".

III. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Para su operación el "FOMIX" cuenta con dos instancias funcionales:

- A) Comité Técnico y de administración
- B) Comisión Evaluadora

5.- DEL COMITÉ TÉCNICO; INTEGRACION.

El "FOMIX" cuenta con un Comité Técnico integrado de la siguiente manera:

- a) Seis representantes del Gobierno del Estado, uno de los cuales lo presidirá.
- b) Un representante del CONACYT.
- c) Dos personas de reconocido prestigio de los sectores científicos, tecnológicos y académicos, público, privado o social, especialistas en las áreas de investigación objeto del "FOMIX" designados por los "FIDEICOMITENTES" de común acuerdo.

El comité técnico es la máxima autoridad del "FOMIX" y sus acuerdos serán inobjetable, debiéndose cumplir en los términos establecidos siempre y cuando sean lícitos, posibles y se ajusten a los fines consignados en el contrato y en el convenio.

IV. PERIODO DE REVISIÓN

El periodo de revisión, comprendió desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2015.

V. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES E INFORMACIÓN FINANCIERA

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del NIF B-10 del Instituto Mexicano de contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- b) **Base de Registro.-** Los gastos se reconocen cuando son efectivamente erogados y los ingresos relacionados con los intereses se reconocen conforme se cobran.
- c) **Legal.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben de observar las disposiciones legales contenidas en las diversas leyes y reglamentos gubernamentales.
- d) **Obligaciones Laborales.-** La entidad no cuenta con personal.
- e) **Entorno Fiscal.-** La entidad no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y sin embargo tiene la obligación de retener y declarar el ISR por el pago de servicios profesionales.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. La asignación de recursos a los "SUJETOS DE APOYO" del "FOMIX" autorizados por el comité técnico, deberán formalizarse observando las disposiciones establecidas en el manual de procedimiento y en las obligaciones emanadas de los convenios suscritos con los "SUJETOS DE APOYO".

2. Los recursos deberán ser entregados a través de cheques nominativos no negociables emitidos por la "FIDUCIARIA" canalizados preferentemente a una cuenta de cheques aperturadas para el manejo de los mismos.
3. No podrán recibir recursos quienes, a juicio del Comité Técnico, tengan adeudos pendientes de apoyo anteriores o hayan hecho un uso indebido de los recursos entregados.

DE LOS CREDITOS Y LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

1. Los "SUJETOS DE APOYO" que reciban recursos de "FOMIX" deberán proporcionar al CONACYT y al Gobierno del Estado, toda la información que les sea solicitada a través del Secretario Técnico y del Secretariado Administrativo del "FOMIX", señalando aquella que por derecho de propiedad industrial o intelectual debe manejarse con reservas.
2. Los derechos de propiedad industrial o intelectual que se generen como resultado de un proyecto o actividad que reciba apoyo del "FOMIX", deberán ser informados a fin de establecerse, de común acuerdo entre el "SUJETO DE APOYO" y el "FOMIX", los criterios o bases para el usufructo de los beneficios que de ellos se deriven.

POLITICAS INTERNAS

Las erogaciones autorizadas y consideradas en el catálogo por objeto del gasto, deberán sujetarse a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal emitidas por los Gobiernos Federal y del Estado. Por lo tanto erogaciones para sufragar los gastos de operación del "FOMIX" deberán reducirse al mínimo necesario autorizado y exclusivamente en los siguientes rubros:

1. Gastos de alimentación.
2. Combustibles.
3. Servicio de Mensajería.
4. Arrendamiento de Inmuebles para la realización de Eventos.
5. Impresiones y publicaciones.
6. Pasajes Nacionales e Internacionales.
7. Viáticos Nacionales e Internacionales.
8. Arrendamiento y Servicios Profesionales.
9. Papelería.
10. Gastos Financieros Honorarios Fiduciarios.
11. Estímulos a Evaluadores.

Remanentes Acumulados:

Los remanentes obtenidos por el fideicomiso se registran en el ejercicio, provenientes de los intereses ganados por las inversiones, deducidos de los gastos de operación y las aplicaciones a los programas autorizados.

Sistema de información y registro:

El Fondo Mixto de Fomento a la investigación Científica y Tecnológica (CONACYT). Maneja sus registros contables a través del sistema ContPaqi. Del análisis a los registros contables se determinó lo siguiente:

Catálogo de cuentas: El catálogo utilizado en esta Entidad está estructurado de acuerdo a las necesidades del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, (CONACYT).

**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2015
(Cifras en Pesos Históricos)

ACTIVO	Junio 2015	Diciembre 2014
Circulante		
Efectivo y Bancos	24,428,689	24,136,927
Total Activo	\$24,428,689	\$24,136,927
PASIVO		
Acreeedores Diversos	18,241	
Impuestos por Pagar		
Programas y Convocatorias por Pagar	3,999,200	109,000
Total Pasivo	\$4,017,441	\$109,000
PATRIMONIO		
Patrimonio	203,191,620	203,1191,620
Aplicaciones Patrimoniales	-206,945,145	-203,054,945
Devoluciones y Reintegros	942,297	941,960
Remanentes Acumulados	22,929,292	22,477,747
Remanente del Ejercicio	273,183	471,544
Total Patrimonio	\$20,411,248	\$24,027,927
Total Pasivo y Patrimonio	\$24,428,689	\$24,136,927

**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

Estado de Actividades del 01 de Enero al 30 de Junio de 2015.
(Cifras en Pesos Históricos)

	Junio 2015	Diciembre 2014
Ingresos:		
Ingresos por Intereses	357,011	748,437
Total Ingresos	\$357,011	\$748,437
Egresos:		
Honorarios	54,942	140,850
Servicios Bancarios	4,710	9,185
Evaluaciones	5,930	20,250
Otros Gastos de Operación	18,245	76,180
Total Egresos	\$83,827	\$276,893
Remanente del Ejercicio	\$273,184	\$471,544

VI. ALCANCE Y RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS

ALCANCE

Cuentas	Saldos al 30 de Junio de 2015	Analizado %
Bancos	\$140,892	100%
Inversiones	24,287,797	100%
Patrimonio	20,411,248	100%
Ingresos	357,011	100%
Egresos	83,827	100%

RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS

A. BANCOS

Objetivo

- Que los saldos presentados en este rubro existan, que correspondan a efectivo o valores adquiridos con carácter temporal, ya sea en poder del Fideicomiso, en tránsito o en bancos y que su disponibilidad sea inmediata.
- Que el efectivo sea propiedad del Fideicomiso y que se encuentre íntegramente incluido en el estado de posición financiera.
- Que el efectivo y valores estén correctamente valuados.
- Revisar la adecuada presentación conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Procedimientos Aplicados

- Las cuentas bancarias se revisaron en base a las conciliaciones bancarias al 30 de Junio de 2015, verificando los cálculos aritméticos, verificándolas contra los registros contables y los estados de cuenta bancarios, analizando la antigüedad de partidas en conciliación, así como los eventos posteriores. El saldo de estas cuentas al 30 de Junio de 2015, se integra de la siguiente manera:

Concepto	No. Cuenta	SALDO AL 30-JUN-15
Bancos	100246069	\$140,892
Inversión Contrato	1060094	12,044,440
Inversión Contrato	1060397	12,243,357
TOTAL		\$24,428,689

A. PATRIMONIO

Objetivo

- Verificar que los saldos que se presentan en los distintos renglones del patrimonio, correspondan a la naturaleza de sus rubros.
- Que las cuentas del patrimonio se encuentren correctamente presentadas en el estado de posición financiera, así como su revelación sea suficiente.

Procedimientos Aplicados

- Cotejar auxiliares contra mayor general.
- Verificar las aportaciones o patrimonio Federal y Estatal con Bancos

La integración de las cuentas de patrimonio al 30 de Junio de 2015 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 30-JUN-15
Patrimonio	203,191,620
Aplicaciones Patrimoniales	-206,945,145
Devoluciones o Reintegros	942,297
Remanentes Acumulados	22,949,292
Remanente del Ejercicio	273,184
TOTAL	\$26,411,248

Mediante acta de la primera sesión ordinaria del comité técnico y de administración del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica-Conacyt Gobierno del Estado de Sonora, celebrada el 11 de febrero de 2015, se aprobaron los siguientes proyectos:

- “Proyecto ejecutivo para la creación de la estación vitivinícola y enológica del noroeste” por un monto de \$2,499,500.00
- “Caracterización geoquímica, petrográfica y estructural de las regiones carboníferas de San Javier, San Antonio y Tecoripa, Sonora: Implicaciones petrogenéticas del yacimiento y gas asociado” por un monto de \$1,499,700.00

A. INGRESOS

Objetivo

- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en la contabilidad, comprobando que estos correspondan a eventos efectivamente realizados durante el periodo revisado.
- Que se hayan determinado en forma razonable y consistente.

Procedimientos Aplicados

- Análisis selectivo de la documentación que ampara los ingresos.
- Comprobar que fueron depositados en cuentas recaudadoras del Fideicomiso.
- La revisión se efectuó revisando la comprobación de los mismos en base a pólizas de ingreso, depósitos bancarios y documentación comprobatoria.

El saldo de la cuenta de ingresos al 30 de Junio de 2015, se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDO 30-JUN-15
Ingresos por Intereses Contrato 1060094	177,088
Ingresos por Intereses Contrato 1060397	179,923
TOTAL	\$357,011

A. EGRESOS

Objetivo

- Comprobar que los gastos representen transacciones efectivamente realizadas y que correspondan a los fines propios del Fideicomiso.
- Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de otros años.
- Comprobar que los egresos estén correctamente contabilizados y presentados en el estado de resultados.
- Revisar la adecuada presentación conforme al sistema de contabilidad gubernamental.

Procedimientos Aplicados

- Cotejar saldos de sumaria contra auxiliares
- Realización de examen documental de gastos, verificando que los documentos comprobatorios reúnan requisitos fiscales para su deducibilidad, así como su forma de pago.
- Observancia de las leyes y reglamentación aplicable.

El saldo de la cuenta de egresos al 30 de Junio de 2015, se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDO 30-JUN-15
Gastos de Administración	
Honorarios	54,942
Evaluaciones	5,930
Servicios Bancarios	4,710
Otros Gastos de Operación	18,245
Total Egresos	\$83,927

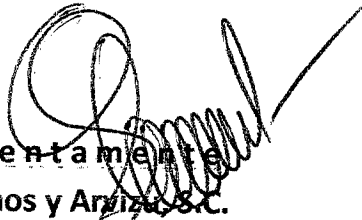
**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
PRESUPUESTO OPERATIVO AL 30 DE JUNIO DE 2015**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2015	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2015	POR EJERCER
Gastos de Alimentación	35,000	3,323	31,677
Combustibles	10,000	1,613	8,387
Servicio de Mensajería	8,000	6,264	1,736
Arrendamiento de Inmuebles para Eventos	32,500	5,930	26,570
Impresiones y Publicaciones	15,000		15,000
Pasajes Nacional e Internacional	21,000	190	20,810
Viáticos Nacional e Internacional	18,000		18,000
Arrendamiento y Servicios Profesionales	100,000	22,156	77,844
Papelería	20,500	6,856	13,644
Gastos Financieros Honorarios Fiduciarios	100,000	37,495	62,504
Estímulo a Evaluadores	30,000		30,000
Promoción y Difusión	110,000		110,000
Total	500,000	83,827	416,172

Observaciones y Sugerencias:

No hay observaciones ni sugerencias.

Son nuestros deseos que la información que antecede, sea de utilidad para ustedes y nos es grato suscribirnos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o ampliación que estimen pertinentes en relación a la misma.


Atentamente
Ramos y Ariza, S.C.
C.P.C. José Othón Ramos Rodríguez
Ced. Prof. 443936